

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELÉGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 nts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y al extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 4.º y 16.º y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént. atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, Zoco, 5.—Madrid, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—Barcelona, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Centro universal de anuncios de Roldós y Comp.ª, Escudillers, 5, 7 y 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—Paris, C. A. Saavedra, Talbot, 55.—Londres, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

ARCHENA.

La administración de los Baños advierte á sus favorecedores que aunque la temporada oficial y mejor época para hacer uso de las aguas termina el 15 de Junio, autorizado el Establecimiento para estar abierto todo el año continuará prestando sus servicios hasta fin de este mismo mes, como viene haciéndolo de tiempo inmemorial. S-2

Se vende la casa núm. 45, calle de Cadenas. Darán razon en la de Sta. Catalina, núm. 6. P.-6-3

+

El Señor

Don Francisco Almazan y Lagranda

falleció en Granada el 6 de Junio de 1878

R. I. P.

Todas las misas que mañana se celebran, desde las 6 á las 12, en la iglesia parroquial de San Lorenzo, serán aplicadas por su alma.

Sus hijos, hijos políticos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, y demás parientes, ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios.

LA PAZ DE MURCIA.

Algunos periódicos locales y de la provincia dan como fidedigna la noticia de que la contribucion territorial que corresponde á la provincia es la de 3.225.217 pesetas.

La cantidad oficial que debe pagarse, y así lo anunció LA PAZ en 20 de Mayo por haberlo hecho el «Boletín», es la de 3.225.494'71.

El Sr. Cura de S. Lorenzo ha abierto la suscripcion para el dinero de S. Pedro.

El reparto de la sal de 1877-78 ha costado mucho tiempo para hacerlo y no poco dinero; de él se ha abonado gran parte á la Hacienda, y sin embargo hoy se halla haciendo compañía á los de perros, canales, carruajes, establecimientos y otros arbitrios de aquel año, cuya cobranza se suspendió, así como á los de 1878-79 cuya cobranza no se ha intentado.

Nuestro Alcalde se contenta con los recursos fáciles de cobrar, que son los recargos sobre las contribuciones y los consumos, y desatiende los demás medios, dejando á su sucesor el realizarlos ó exigir la responsabilidad que establece el art. 158 cuando los recursos no se hacen efectivos por negligencia ó omision.

El reparto de la sal debió empezarse á cobrar en Agosto de 1877, en cuya fecha debió darse al cobro el primer trimestre; las cuotas cuyo pago no se ha reclamado en el espacio de dos años dejan de ser exigibles, sin perjuicio de la responsabilidad de la persona encargada de su cobranza. Esto lo dice el art. 13 de la instruccion vigente y el 58 del real decreto de 23 de Mayo de 1845. Nosotros no decimos mas.

Varios partidos rurales han acudido al Alcalde manifestando deseo de concertarse con la empresa de consumos por las cuotas que el Ayuntamiento ha acordado, recargadas con la del reparto de la sal.

Con el fin de que pueda tener cumplimiento lo que dispone el art. 34 de la instruccion de portazgos de 10 de Diciembre de 1860, se ha prevenido á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, cuiden de obligar á los carreteros y transeúntes de todas clases en general, á que lleven en sus carruajes las tabillas con el número de orden de sus respectivos Ayuntamientos á donde el portazgo corresponda, á fin de que cuando ocurra una denuncia puedan desde luego hacerse las indicaciones que sean necesarias, á los efectos que correspondan.

Ha desaparecido de su casa en el partido rural de Benablon, del término de Caravaca, el sujeto Antonio San-

chez Martinez, de edad de 38 años, estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, cara regular, color trigueño, barba regular; tiene una cicatriz en el lado izquierdo de la cara; viste chaleco de de tela oscura, en mangas de camisa, faja negra, calzoncillos cortos, calcetas y esparteñas.

Descaendo el Excmo. Ayuntamiento de Valencia dar el mayor atractivo é importancia á la feria que se viene verificando en aquella capital durante los últimos dias del mes de Julio, ha resuelto celebrar en el presente año una exposicion local artística, industrial y agrícola.

Ha sido nombrado corresponsal de la Academia de S. Fernando, en Cartagena, el Sr. D. Carlos Mancha. Aplaudimos tan acertado nombramiento y felicitamos al Sr. Mancha.

Nuestro amigo D. Juan Lopez Somalo, Gobernador civil de Albacete, se hallará unos dias desde hoy entre nosotros, en uso de Real licencia.

Rayneli ha abierto otra vez su barato sin igual, pero no habrá quien le gane!

El «Diario» no encuentra bien que se dé derecho, á quien lo tenga, para oponerse al establecimiento de una máquina.

El Sr. Almazan, que fué el que propuso al Ayuntamiento lo que este acordó y ha cumplido, se fundó en lo que se hace en todas partes para evitar las quejas que producen los establecimientos incómodos ó peligrosos: si «El Diario» registrase la coleccion del «Eco de Cartagena» veria muchos edictos parecidos al que hoy no encuentra bien, y pudiéramos citarle periódicos de otras poblaciones que le enseñarian lo mismo que sabemos. Si no hubiera necesidad de determinados trámites no se hubiera impetrado el permiso.

Aun después de concedido el permiso, este debe pretenderse que es bajo la condicion de que las horas y modo del trabajo se concilien con la comodidad y reposo del vecindario: así lo dispone el art. 250 de nuestras Ordenanzas, y así lo dispone tambien el 393 de las de Madrid, y lo mismo se dispone en las de otras poblaciones, y si esto no se hubiese olvidado, no existirían hoy en el interior de la poblacion establecimientos muy incómodos y hasta peligrosos, que el abandono ha consentido se establezcan.

La oposicion no es á que se establezcan fábricas, lo cual sabemos demasiado es utilísimo, sino á los sitios que para ellas pueda elegirse y á las molestias que deben evitarse.

Entre los caballeros que fueron cruzados en la real cámara en la tarde del 2 con la solemnidad de costumbre, lo fué nuestro paisano D. Mariano Vergara, de la gran Cruz de Isabel la Católica que hace tiempo le fué concedida.

Ha fallecido D.ª Cármen Madrid Cubas, esposa que era de D. Luis Molina Garay. Rogamos por su eterno descanso.

Tenemos en esta capital al Arqueólogo Sr. Bonet, dueño del magnífico jarrón árabe encontrado en la Alpujarra y que publicó hace pocos dias «La Ilustracion Española y Americana», el que girará una visita por esta provincia para admirar lo más notable que posee en monumentos, y de paso comprar los objetos que los particulares deseen venderle, los cuales tenemos entendido que los paga á unos precios que deja satisfechos los deseos del vendedor.

La «Gaceta» del 28 del pasado publica un edicto, convocando al Juzgado de primera instancia de Cartagena, á cuantas personas hubiesen sido perjudicadas con las exacciones llevadas á cabo por los insurrectos cantonales en el año 1873 en aquella plaza, para que dentro del plazo de 15 dias, á contar desde la publicacion del edicto, puedan hacer las reclamaciones que se crean convenientes.

Llamamos la atencion hácia el «Aviso interesante» que insertamos en otro lugar, de aquellas personas que deseen deshacerse de objetos antiguos de valor y mérito.

Ha llegado á esta capital, de guarnicion, una compañía del regimiento de S. Fernando.

Se halla en esta capital D. José María Calera, Alcalde que ha sido de Granada, hoy concejal electo, é individuo muy influyente y activo de la directiva de la Liga de Contribuyentes de aquella capital.

«El Diario» ha facilitado sus columnas para admitir las observaciones que se hagan para la reforma de las Ordenanzas de la huerta: LA PAZ no ha dicho nada porque en Murcia no hay quien ignore que esta, desde hace 22 años que se fundó, y en «El Telégrafo» y en «El Correo de Murcia» y en «El Avisador», periódicos todos del Sr. Almazan, han estado siempre abiertas sus columnas para el público sin distincion, cuando de los intereses generales se ha tratado, y de ello son elocuente prueba cuantas cuestiones se han suscitado en ese sentido. Todos los hijos de esta provincia tienen LA PAZ y la han tenido á su disposicion para ese y otros asuntos, así como todos los que á escribir se dedican sin otro interés que el de ilustrar al público ó amenizar y honrar nuestras columnas.

Las compañías de seguros contra incendios «La Union» y «El Fenix» tratan de fusionarse: con este motivo ha salido para Madrid el representante de la primera Sr. Soler y Roby.

Hoy ha marcado el termómetro, á las 2, 34º 6 décimas del centigrado.

Dice «La Ilustracion Popular» de Alicante:

«La Guardia civil del puesto del Palmar en la provincia de Murcia ha capturado á los criminales Antonio Carrasco Alarcon y Antonio Gomez Lopez por haber asesinado á su convecino Juan Ortega Diaz, los cuales después de dos dias de incesante persecucion fueron encontrados en la sierra denominada Carrascoy donde se hallaban escondidos.»

En su número respectivo al 30 del pasado publica «La Ilustracion Española y Americana» un artístico retrato de la Archiduquesa de Austria-Maria-Cristina-Descaada, que, segun de público se dice y los periódicos extranjeros afirman está destinada á compartir antes de mucho, con S. M. D. Alfonso XII, el trono de España.

Como recuerda muy oportunamente el «Daily Telegraph», no son raros en la historia las alianzas de esta clase entre la antigua familia de los Borbones y la ilustre casa de Hapsburgo-Lorena, á que la Archiduquesa María Cristina pertenece. La bella princesa austriaca está emparentada con los Borbones de España, como el ascendiente que es por linea recta del Emperador Leopoldo II y de la Emperatriz Maria Luisa, hija del gran Rey Carlos III.

La fisonomía de la jóven Archiduquesa es bella y agraciada, revelando un natural bondadoso y simpático. Muchos de nuestros lectores, y de nuestras lectoras sobre todo, habrán de contemplar con gusto el retrato que á los suyos ofrece «La Ilustracion Española y Americana».

El resto del citado número, al cual acompaña un suplemento doblemente consagrado á la literatura y al arte, es digno del merecido crédito que goza esta excelente publicacion, y demuestra una vez más, que tanto la empresa como los distinguidos artistas y literatos que en ella colaboran, no omiten esfuerzo alguno para corresponder al creciente favor con que el público acoge cada uno de sus números.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE LORCA.

Descaendo esta Económica contribuir por cuantos medios estén á su alcance al adelantamiento y mejora de la Agricultura, Artes, é Industria y Comercio, abre para el mes de Enero de 1880, un certámen en el que adjudicará los siguientes premios:

Seccion de agricultura.

1.º Indicar en qué puntos de este término municipal pueden intentarse con probabilidad de éxito pozos artesanos ó otros trabajos para alumbrar aguas.—Título de socio, libre de gastos, y Medalla de plata dorada.

2.º ¿Conveniria modificar el cultivo y explotacion agrícola de este término, supuestas las consecuencias que pueden derivarse de la comunicacion de Lorca con las demás provincias de España por el ferrocarril y la habilitacion del

puerto de Aguilas?—Título de socio, libre de gastos, y Medalla de plata dorada.

3.º Dado el sistema actual de abonos en el país ¿conveniria introducir otros nuevos, y á cuales deberia darse la preferencia?—Medalla de plata.

4.º Proyecto y presupuesto para el establecimiento de una granja modelo y banco agrícola.—Medalla de plata.

Seccion de artes.

1.º Relacion y juicio crítico sobre las pinturas y esculturas que existen en Lorca, con especialidad de las ejecutadas por artistas lorquinos.—Título de socio, libre de gastos y Medalla de plata dorada.

2.º Relacion y juicio crítico sobre las pinturas y esculturas de cualquier pueblo de esta provincia.—Medalla de plata.

3.º Noticia de las obras científicas y literarias que existan de autores lorquinos y juicio crítico de las mismas.—Título de socio, libre de gastos y Medalla de plata dorada.

4.º Oda en loor de Ntra. Sra. de las Huertas, patrona de Lorca.—Medalla de cobre.

5.º Romance sobre un episodio de la historia de Lorca.—Medalla de cobre.

6.º Poesía libre en metro y extension.—Medalla de cobre.

Música.

Coleccion de aires populares de Lorca y la provincia.—Medalla de plata.

Pintura.

1.º Cuadro sobre un asunto de la historia de Lorca.—Medalla de plata dorada.

2.º Cuadro sobre un episodio de la historia de la provincia.—Medalla de plata dorada.

3.º Cuadro libre en asunto y tamaño.—Medalla de plata.

Escultura.

Busto en yeso de algunos de los lorquinos ilustres.—Medalla de plata.

Arquitectura.

1.º Proyecto y presupuesto para la formacion de un museo artístico é industrial en Lorca.—Medalla de plata dorada.

2.º Modelos para decoracion en yeso ó madera.—Medalla de cobre.

Seccion de industria y comercio.

1.º ¿Qué industrias nuevas podrían establecerse en esta localidad, para aprovechar las primeras materias que produce el país y sus inmediaciones? Cálculo aproximado de los gastos que ocasionaria llevarlo á ejecucion, y ventajas que pueden obtenerse.—Título de socio, libre de gastos y Medalla de plata dorada.

2.º Origen, desarrollo y estado actual de cualquiera de las industrias del país y mejoras de que sea susceptible.—Medalla de plata dorada.

3.º Proyecto y recursos para el establecimiento en Lorca de un Monte Pío y Caja de ahorros.—Medalla de plata.

4.º Causas de la decadencia de la industria minera en el país y medios de remediarla.—Medalla de cobre.

CONDICIONES.

Las memorias, composiciones, cuadros y proyectos, deberán presentarse en la Secretaría de la Sociedad Económica, calle de Tetuan, antes del 1.º de Diciembre del presente año, por el correo ó por personas extrañas á los autores, con un lema que las distinga, acompañando otro pliego cerrado con igual lema que contendrá el nombre y residencia del autor.

Los pliegos cerrados de las composiciones y obras premiadas se abrirán en la sesion pública de 6 de Enero de 1880, en la que se distribuirán los premios, inutilizándose en la misma sesion los de las obras no premiadas.

Las obras presentadas podrán retirarse de la dicha Secretaría después de la sesion pública, mediante recibo que entregará la persona que se presente á recogerlas. Las obras que pasado un mes de la sesion pública no hayan sido retiradas por sus autores, se entenderán cedidas á esta Económica.

La Sociedad nombrará el jurado que ha de calificar las obras presentadas. El individuo del jurado que hubiese presentado alguna obra, tendrá la obligacion de renunciar dicho cargo de modo que no falte al siglo que se exige, ó retirar al aceptar el cargo la obra presentada.

A cada premio acompañará su correspondiente diploma, reservándose la Sociedad el derecho de adjudicar los accésit y menciones honoríficas que á juicio del jurado crea conveniente. Lorca 16 de Mayo de 1879.—El

Director, Francisco Cánovas.—El Secretario general, José María Campoy.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que habiendo solicitado los Sres. Viuda é hijos de D. Antonio Seliquer Misud, de esta vecindad y comercio; la competente autorizacion del Excmo. Ayunamiento para establecer una máquina de vapor que sirva de motor para la fabrica de hilados de lana que tienen establecida en la calle de Cartagena, núm. 38, ha acordado dicha corporacion municipal antes de resolver, que se haga pública la referida pretension, como se verifica por el presente, para que en el término de 15 dias, contados desde esta fecha, expongan lo conveniente á su derecho los que puedan considerarse perjudicados.

Murcia 4 de Junio de 1879.—El Marqués de Villalba de los Llanos.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

CUENTA de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina el día de la fecha, en las obras que tiene á su cargo el Excmo. Ayuntamiento.

Teatro. Pesetas. Cts.

2 oficiales á 2 pesetas 75 céntimos, 2 ayudantes á 2 pesetas, 2 amasadores á 1'75, 10 peones á 1'50, han trabajado todos 6 dias, importa.	168
Otro peon 3 1/2 dias.	5 25
Por una noche en la construccion de un pozo en el Teatro.	

1 oficial con 2 pesetas 75 céntimos, 1 ayudante con 2 pesetas, 1 amasador con 1'75, 7 peones á 1'50, importa.

Al que echó los barrenos á el arco.

1/2 docena de capazos.

Por un pescante para el pozo.

Por polvora, mecha, yesca, y esparto picado.

Por torcer la maroma para derribar el arco.

Por una docena de hachones.

Por composicion de una barrera.

Por 5 1/2 hectólitros de yeso.

Por colañas segun recibo.

Por composicion de herramienta segun recibo.

A Antonio Lopez por transportar unos rollizos de Cartagena á esta, carga y otros gastos.

Importe de los rollizos.

Calles.

1 oficial con 2 pesetas 75 céntimos, 1 ayudante con 2 pesetas, 1 amasador con 1'75, 3 peones á 1'50, han trabajado 6 dias, importa.

5 jornales de cantero á 3 pesetas.

10 1/2 hectólitros de yeso.

Por un destajo á los canteros segun recibo.

Malecon.

6 canteros á 3 pesetas han trabajado 2 dias.

Total. 1448 50

Murcia 31 de Mayo de 1879.—El agente pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto, Gerónimo Ros.—V.º B.º Diego García Alix.

El mejor dentífico es el Agua de Philippe empleada con la Odontalina, pasta dentaria y verdadero carmin de la boca.

El mejor jabon es el Jabon de Vegetation para los cutis finos y delicados.

Agua, 12 reales.—Odontalina, 13 rs.—Jabon, 6 rs

Depósito en las principales perfumerías.—Venta en las principales perfumerías.

Estudio sobre la literatura EN MURCIA.

POR A. BAQUERO ALMANSA.

Premiado en los Juegos Florales.

Se vende en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

Segun informes de *La Epoca*, á virtud de convenio diplomático, la emigracion de los españoles y chinos en los respectivos países es permitida, siempre que reuna los caracteres de libre y voluntaria. Y como quiera que muchos súbditos del Celeste Imperio se dirigen á la isla de Cuba, España se ha comprometido solemnemente á tratarlos con las mismas consideraciones que á los extranjeros de la misma categoría, súbditos de la potencia mas favorecida.

Y para evitar que se cometan abusos y para que China tenga en la isla de Cuba la representacion nacional conveniente, el Celeste Imperio va á establecer en la Habana un consulado general y nombrar agentes consulares en las demás poblaciones de la isla, con las mismas facultades y con los mismos derechos que los de otros países.

Como es posible que en la isla de Cuba residan chinos que hayan hecho en su país estudios literarios, tengan categoria oficial ó sean ancianos, esos súbditos del emperador están obligados á repatriarse, es decir, á volver á su país.

Poco liberal nos parece lo último, pues equivale la repatriacion á matarlos de hambre.

Los chinos, sin embargo, suelen ser malos huéspedes, y en vano se pensaria reemplazar los esclavos con ellos; no quieren ser agricultores ni sufrir los ardores del sol tropical. En Filipinas tampoco están dando buen resultado.

Cuando se publique el tratado, lo juzgaremos.

Llevar á la *Plateria de Martinez* las oficinas de la Deuda es la mayor de las torpezas, es el mas grande absurdo.

En la *permuta* de edificios se perjudican muchísimo los intereses del Estado.

Por la traslacion se perjudicarán tambien los intereses del público. Hé aqui lo que á este propósito leemos en *El Mundo Político*:

«Los despropósitos siguen á la orden del día.

La casa conocida por la *Plateria de Martinez* va á ser *permutada*, al precio de 20 pesetas pié, por el edificio que hoy ocupa la Deuda en la calle de la Salud.

La razon en que se apoya la *permuta* es la siguiente: El edificio que ocupa la Deuda está ruinoso.

Poderosa es la razon; pero la *Plateria de Martinez*, tiene capacidad para contener el centro á que se la destina?

No; hay que hacer obra, obra importante, una casa nueva.

Luego la *permuta* no resuelve nada; por el contrario, traerá consigo nuevas complicaciones y gastos cuantiosos.

¿Cuándo querra Dios que tengamos un Gobierno que sepa hermanar lo útil con lo económico?

Vender á veinte pesetas el pié cuadrado del ex-convento de Carmelitas indica que, ó se tiene gana de tirar el dinero, ó no se sabe lo que se trae entre manos.

Adquirir la *Plateria de Martinez*, cuando ni por su capacidad ni por su situacion puede ni debe servir para oficinas de la Deuda, es absurdo cuando menos.

Y, sin embargo, se hará; lo absurdo es lo único que prevalece en estos tiempos.»

Tambien es este un asunto en el que la prensa está unida.

Veremos si ahora tiene aplicacion la frase de *La Epoca*: *Cuando la prensa está unida consigue maravillas.*

Todos los Ayuntamientos se dedican con celo y actividad á velar por la higiene y salubridad pública, tomando las medidas que juzgan convenientes á fin de que los alimentos que se expenden no sean insanos.

El Municipio de Valencia ha acordado la instalacion de un gabinete químico para examinar las sustancias alimenticias que se expenden al público y descubrir los fraudes que se cometan.

Esta mejora, adoptada anteriormente por otras Corporaciones municipales, aun no se ha introducido en Madrid, que quizá es el punto donde mas imperiosamente lo reclama la necesidad.

Leemos en *La Epoca*:

«El proyecto de reduccion del ejército á 90.000 hombres, anunciado oficialmente por el señor presidente del Consejo de ministros, es digno de aplauso y de singular estima. La economía que ha de

reportar la ausencia de las filas de 13.000 soldados compensará con exceso el aumento que lleva consigo el establecimiento de los batallones de depósito, la nueva escala de reserva para los oficiales generales, el ingreso de los jefes y oficiales del ejército de Cuba en los escalafones de la Península y el exceso de gasto á que ha obligado el aumento del precio de las subsistencias.»

Convenido; pero si lo que por un lado se ahorra, se gasta por otro con aumento de batallones de depósito, escalas de reserva, etc., preciso es confesar que la economía es ilusoria. Al fin y al cabo el contribuyente siempre paga la mismo.

Parece que en principio se está formando el cuadro de personal segun el proyecto de organizacion de los tribunales.

Lo que hace falta es que no sobrevenga algun *nublado* y destruya el proyecto que tanto se desea y tan necesario es para la mas pronta y recta administracion de justicia.

Dice un colega de la mañana:

«Anoche se comentó mucho en los círculos políticos la conferencia que celebraron despues de la sesion de ayer, los señores general Martinez Campos y Romero Robledo. Huelgan los comentarios, por que la entrevista fué en extremo afectuosa y cordial.

Los que pretenden dar otro alcance del que realmente tiene al hecho de haber triunfado en primer término la candidatura de los amigos del Sr. Romero Robledo para la comision de actas, se convencerán con el tiempo de su equivocacion.»

Que la entrevista fué cordialísima nos consta.

La *Gaceta Universal* denuncia la existencia de una caja especial en el ministerio de Gracia y Justicia.

Dice el colega:

«Hay, en efecto, una que no tiene nombre, pero que existe, segun creemos, en la direccion de los Registros y del Notariado, ministerio de Gracia y Justicia, y en la cual se recaudan y retienen los fondos que proceden del pago de los libros del registro de la propiedad, el cual pago se impone y se exige trimestralmente á todos los registradores de España, segun su respectiva clase, fijándose cuotas exorbitantes, con el pretexto de que dicha direccion cuida de adquirir por contrata los citados libros talonarios.

¿Quién tiene conocimiento de la inversion de los cuantiosos fondos que en cada trimestre se recaudan con tal motivo? Solo los que se hallan al frente de la caja, no los interesados que pagan, ni el Gobierno, ni el público.

Tal abuso debe corregirse, ó eximase á los registradores de ese pago, como antes se hacia, marcándose el precio de cada libro para que paguen cierta cantidad que guarde proporción con los que vayan pidiendo, ó dispóngase que la recaudacion se haga por el ministerio de Hacienda, segun dispone la ley de contabilidad, que no consiente la existencia de cajas especiales.»

De esperar es que el Sr. Auriolés, imitando la conducta legal de su compañero el Sr. Silvela, suprima semejante caja, mandando los fondos en ella existentes á la general de Depósitos, dándose así cumplimiento á la ley de contabilidad vigente.

Dice *El Cronista*:

«Las oposiciones se han empeñado en dar á la votacion de la comision de actas una importancia política de que carece por completo.

Los once candidatos ministeriales que han triunfado apoyan al Gobierno, y la alteracion de algunos nombres en la candidatura convenida en la reunion de la mayoría, no supone hostilidad alguna por parte del Sr. Romero Robledo y de sus amigos al Ministerio presidido por el ilustre general Martinez Campos.

Tenemos, para declararlo así, la autorizacion mas expresa y terminante del Sr. Romero y Robledo.»

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Ciudad-Real y el juez de primera instancia de Alcázar de San Juan.

Gracia y Justicia.—Real decreto promoviendo á la plaza de oficial de la clase de terceros de la secretaria de este ministerio á D. Camilo Alvarez Seara.

Marina.—Real orden resolviendo, de acuerdo con lo expuesto por el fiscal militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina, el proceso instruido en el departamento del

Ferrol por la pérdida del cañonero *Luria*.

Hacienda.—Real orden disponiendo la conversion en bonos del Tesoro de una carga de justicia perteneciente á D. Bonifacio Arias y sus hermanos.

Ha fallecido anteayer en Madrid el general Quadros, segundo jefe del real cuerpo de Alabarderos.

El general Quadros ha prestado grandes servicios á la patria.

Enviamos nuestro sentimiento á su desconsolada familia.

Ha sido robada en Barcelona la iglesia de Santa Ana.

Los ladrones se apoderaron del copon, esparciendo por el suelo las Sagradas Formas.

A consecuencia de este sacrilego robo, el señor obispo de la diócesis ha dispuesto quede cerrada dicha iglesia al culto público hasta nueva orden.

El Gobierno tiene ya preparado un proyecto de ley para someterlo en breve á la deliberacion de las Cortes, relativo á la abolicion de la esclavitud conforme á lo que se estipuló en la ley llamada de Moret, en la cual, por uno de sus articulos, se determina que será presentado un proyecto en este sentido al tomar parte en las tareas parlamentarias los diputados cubanos.

Ha quedado suprimido el trasbordo que se venia haciendo en la linea del Mediodía. Los trenes ya no sufren retraso.

Dentro de unos dias se establecerá un segundo tren del Norte para auxiliar el tren-correo. La medida es provechosa para el público.

Los diputados y senadores de las provincias de Ultramar llegarán á Madrid del 10 al 15 de este mes.

Segun *El Siglo Médico*, los estados febriles de marcha intermitente, así como las neuralgias y demás formas larvadas, siguen presentándose con pertinacia; las fiebres gástricas, las catarrales, las anglo-colitis mucosas, los catarros intestinales y gastro-intestinales, los reumatismos articulares y algunas formas viscerales, tambien han sido frecuentes.

En los padecimientos crónicos del aparato respiratorio se han hecho notar las fiebres vespertinas pertinaces y la tendencia á las hemorragias bronquiales. En los niños siguen siendo benignas las fiebres eruptivas y presentándose algunos casos de coqueluche, no graves.

La *Gaceta* de ayer publica la relacion de los individuos del clero de la diócesis de Santiago á quienes se ha liquidado el importe de los atrasos que se les adeuda.

Se halla vacante la titular de medicina de Benagalbon.

Los candidatos para la comision de actas derrotados ayer fueron los ministeriales Sres. Cas-Gayon, Conde y Luque, Collantes (D. Santiago) y Gállego, y el posibilista Sr. Almagro.

Entre los asuntos ordinarios de que se ha dado cuenta esta tarde al Congreso, se encuentra el suplicatorio del juzgado de Azpeitia (Guipúzcoa), para procesar al diputado electo señor baron de Sangarren por haber hecho declaraciones políticas anti-constitucionales.

Ha tenido lugar un sangriento suceso en el pequeño pueblo de Tortuero (Guadalajara) con motivo de una ronda.

Cuando uno de los mozos, persona muy apreciada en el pueblo, terminaba un cantar, tres de sus compañeros, que de antemano le rodeaban, le acometieron de improviso, dándole un garrotazo que casi le deshizo el cráneo. Acto continuo, y como si esto no fuera bastante, le dieron tres tremendas puñaladas, todas mortales, dejándolo cadáver en brazos de un hermano que acudió al ruido.

El juzgado de Cogolludo instruye el sumario correspondiente.

Los periódicos italianos amplian las noticias que nos participa el te-

légrafo sobre la erupcion del Etna.

El ruido que produce el volcan se escucha distintamente en toda la provincia de Catana. Han aparecido nuevos cráteres en la vertiente occidental de la montaña, en el mismo sitio en que aparecieron hace cinco meses, y por los que salian torrentes de barro.

La lava corre precipitadamente y se dirige hácia la ciudad de Biancavilla, cuyos alrededores se encuentran plantados de viñas y naranjales.

Los habitantes de los pueblecitos que se hallan situados en esta vertiente occidental, y principalmente Biancavilla, Santa Maria di Licordia y Paterno, se encuentran seriamente amenazados.

Apenas tuvo noticia del acontecimiento el gobernador de Catana envió á Mr. Silvestri, profesor de Ciencias Naturales de aquella Universidad, para que siguiera científicamente todas las fases de la erupcion.

De nuevo, dice un colega de Tarrasa, vuelven á recorrer las calles de esta ciudad numerosos grupos implorando la caridad pública. Y no son estos solos los que mas padecen, sino las familias que no se atreven á implorar la caridad, y sin embargo, les falta el pan de cada dia.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

SESION DEL DIA 2 DE JUNIO DE 1879.

Abierta la sesion á las tres y media de la tarde, bajo la presidencia del señor Barzanallana, se da lectura del acta de la sesion preparatoria, que es aprobada.

El Sr. Ribó presenta una solicitud de varios diputados provinciales y compromisarios de Zaragoza, en la que se pide la nulidad de las elecciones de senadores en aquella provincia.

Ruega tambien al Gobierno, y particularmente al ministro de la Gobernacion, exija al secretario de la Diputacion de Zaragoza la expedicion de un documento referente á dichas elecciones.

Dase cuenta del despacho ordinario. El señor ministro de Marina contesta que hará presente la súplica á su compañero el de la Gobernacion.

Dase lectura de los nombres de los señores senadores electos que han presentado sus actas con posterioridad á la sesion preparatoria.

Procedese á la eleccion de cuatro señores secretarios interinos, y resultan elegidos el conde de la Romera por 115 votos, conde de Casa Galindo por 113, señor de Rubianes por 115 y el conde de Almina por 117 votos.

Ocupan sus asientos los secretarios nombrados.

La Cámara acuerda por unanimidad un voto de gracias á los señores secretarios de edad.

Procedese al nombramiento de los señores senadores que hayan de componer la comision permanente de actas.

Ocupa la presidencia el señor conde de Torro-Mata.

Resultan proclamados los señores Silvela, Duran, Lopez Borreguero, Vietes, Sanz, conde de Pallares y marqués de Alhama.

Para la auxiliar, señores Amblard, conde de Tejada de Valdosa, conde de Guaqui, marqués de San Gregorio, Gargollo, Sainz de Liera y Soriano.

Se suspende la sesion para reunirse la comision auxiliar de actas.

Continúa la sesion á las seis y media, y el señor de Rubianes, secretario, da cuenta á la Cámara de haber quedado constituida la comision de actas, y nombrado presidente el señor marqués de San Gregorio, y secretario el Sr. Fontagut Gargollo.

El Sr. Fontagut Gargollo da lectura de algunos dictámenes de la comision de actas, cuya discusion se declara urgente.

Se levanta la sesion. Eran las siete menos veinte.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesion del dia 2.)

Verificado el escrutinio resultaron con la siguiente votacion los señores siguientes:

Garrido Estrada..... 172
E. Ordoñez..... 155
Conde de la Encina... 101
Martinez (D. Cándido). 67

El Sr. PRESIDENTE (Reina): Quedan proclamados secretarios los Sres. Garrido Estrada, Ordoñez, conde de la Encina y Martinez (D. C.)

Ocupa la presidencia la Mesa interina. El Presidente, Sr. Lopez de Ayala, dice en términos semejantes:

«Señores diputados: El reglamento nos prohibe ocuparnos de cuestiones políticas hasta que el Congreso esté definitivamente constituido, y he de ser el primero que obedezca sus disposiciones, porque á velar por ellas estoy llamado con vuestros votos. Así, me limitaré á manifestar mi profundo agradecimiento

por la honra que me dispensais, y á daros un consejo, señores diputados electos. Vamos á proceder al examen de las actas, y debemos estar poseídos de un espíritu de estricta justicia, y precindir de antecedentes, sin llevar á tan solemne acto ni las pasiones, ni las luchas candentes, y sobre todo, políticas. De esta manera iremos apartando de nosotros prácticas funestas, y llevaremos á una funcion tan esencial principios de severa rectitud.

Os doy gracias por esta distincion que me habeis honrado, y presidiré el Congreso interino con la misma imparcialidad que presidí la última legislatura, viendo en esta eleccion una honra que os agradezco con toda mi alma, y que al mismo tiempo deja tranquila mi conciencia en el cumplimiento de anteriores deberes.

Inmediatamente se acordó por unanimidad un voto de gracias para la Mesa de edad.

Se leyeron los articulos del reglamento referente á la comision de actas.

Comienza la eleccion á las seis y media.

Verificado el escrutinio, han resultado elegidos los señores siguientes:

Serrano Alcázar.....	116
García Lopez.....	110
Quiroga Vazquez.....	100
Santona.....	87
Bosch (D. Alberto)....	92
Guerrero.....	92
Lopez Gonzalez.....	70
Ledesma.....	89
Souto.....	85
Muñoz Vargas.....	84
Linares Rivas.....	59
Rico.....	59
Escobar.....	55
Ruiz Capdepon.....	54
Gonzalez Flori.....	54

Quedaron proclamados los señores expresados.

El PRESIDENTE: Se va á preguntar si acuerda el Congreso comenzar las sesiones á la una de la tarde hasta las siete interin el Congreso se constituya definitivamente.

Así se acordó. Orden del día para mañana. Dictamen de actas.

La sesion se levantó á las ocho y veinte minutos.

Telégramas.

KIEW 2.—Ayer fueron ahorcados tres nihilistas en esta ciudad.

SAN PETERSBURGO 2.—La sentencia á muerte de la señorita Herzfeld ha sido conmutada por la de cadena perpétua.

La gran duquesa de Uladimiro está mejor.

PARIS 2 (6 tarde).—El periódico *la Estafeta* da cuenta de un choque ocurrido al tren express de Tipton, en el ferro-carril de Birmingham, en el cual han perecido 30 personas.

MESINA 2 (6 tarde).—La erupcion del Etna toma proporciones extraordinarias.

PARIS 2 (9 noche).—El miércoles se celebrará, bajo el patrocinio de la reina doña Isabel, un gran concierto en el Hotel Continental, á beneficio de los españoles y americanos pobres residentes en Paris.

PARIS 2 (9:30 noche).—Un despacho de Atenas asegura que 400 irregulares albaneses se han apoderado de la ciudad de Almiro, inmediata á Volo, amenazando incendiar el cuartel y saquear la ciudad si no son satisfechos en sus sueldos.

ATENAS 2 (9 noche).—Reina gran agitacion en Chipre á causa de haber ordenado el gobernador turco, Famagouste, ejecutar, sin formacion de causa, á dos indigenas.

De este hecho se han remitido detalles á los periódicos de Londres.

LISBOA 2 (5 tarde).—Hoy han llegado á este puerto los principes de Austria y de Baviera, siendo recibidos por el rey con los honores debidos á su alto rango.

Ayer ha sido entregado por el rey el birrete cardenalicio al señor Santos Silva, elevado á esta dignidad en el último Consistorio. Con este motivo hubo iluminacion en Oporto en la misma noche.

El nuevo Ministerio ha prestado juramento, presentándose hoy en las Cámaras.

MESINA 3 (mañana).—Anoche siguió en aumento la erupcion del Etna.

Los torrentes de lava desprendidos por el volcan se precipitaron dentro del cauce del rio Alcántara, produciendo el desbordamiento de las aguas de este.

El pueblo de Mojo, situado en la vertiente del Etna, ha sido completamente destruido por las lavas.

Reina en el país un pánico indescriptible.

Un gran número de aldeas están amezazadas.

ATENAS 3.—Los bosnios han acordado dirigir una petición á las potencias suplicándolas que permitan que la Bosnia se convierta en un Estado autónomo.

ROMA 3.—El general Garibaldi tuvo anoche una recaída.

Su estado es sumamente grave. **BERLIN 3.**—La prensa ministerial rusa desmiente que se haya descubierto una conspiración nihilista en el ejército.

Se sabe, sin embargo, que han sido presos algunos oficiales de las tropas que han desembarcado recientemente en Odessa, procedentes de Bulgaria.

LONDRES 3.—Segun las últimas noticias del Cabo de Buena Esperanza, el general Nerddegate, de concierto con el coronel Wood, ha tomado la ofensiva contra los zulú, sobre cuya frontera se está construyendo una línea de fuertes para evitar las incursiones del enemigo.

ROMA 3.—Los últimos despachos oficiales de Mesina dan cuenta de nuevos desastres causados por la erupción del Etna.

El río Alcántara, que serpentea al pié de la montaña de Occidente á Oriente, ha sido en gran parte invadido por la corriente de lava que se desprende en gran cantidad por la vertiente septentrional.

La cosecha de cereales se presenta muy mal en Italia, á causa de las grandes lluvias del invierno y la primavera.

Fabra.

Miscelánea.

Ayer tarde á las siete fué cogido por un tren de mercancías, en la línea de circunvalacion, un joven en el momento de atravesar la vía.

El desgraciado resultó con tan graves heridas, que fué llevado con pocas esperanzas de salvacion al Hospital General.

El juzgado de primera instancia de guardia empezó á instruir las oportunas diligencias.

Ayer fueron detenidos tres sujetos que parece intentaban cometer un robo en la calle de Santa Isabel. Se les ocuparon ganchos, armas y una palanqueta.

La Sociedad madrileña protectora de los dos animales y de las plantas ha acordado celebrar el jueves próximo la solemne distribución de premios concedidos por el Jurado en la Exposicion nacional de aves y flores.

Una de las salas mas curiosas y bellas que han tenido ocasion de estudiar los que han asistido al concurso regional que se está celebrando en Marsella, ha sido la destinada á la Exposicion retrospectiva de Bellas Artes.

Los objetos que en ella figuran son de propiedad privada y muy preciosos. Desde las joyas y alhajas de los primeros tiempos del Cristianismo á las maravillas de los siglos XV y XVIII, todo se halla reunido en esta Exposicion, en la cual se ven muebles, esmaltes, tapices y ricos objetos de oro y plata.

Muy interesante es para los verdaderos artistas esta Exposicion, y sensible en extremo que todas esas riquezas se mantengan ocultas habitualmente en las casas de particulares, donde dificilmente puede acudirse á estudiarlas.

El Conservador llama la atencion del alcalde y Ayuntamiento de Madrid respecto á que los tránsitos debian establecerse cada dos horas, desde las siete de la mañana hasta las cinco de la tarde, puesto que son muchos los perjuicios que se irrogan á los transeúntes que tienen necesidad de pasar por el término municipal de esta villa para llevar sus géneros á los diferentes puntos que van destinados, toda vez que en la actualidad no permite la comision de consumos se pase por su término sino á las once de la mañana y á las dos de la tarde, de modo que llegando despues de esta hora, lo cual es muy fácil y frecuente por motivo de los muchos accidentes á que están expuestos, sin poderlo remediar, los carreteros y tragineros, se ven

obligados á pernoctar en los paradores, lo que les ocasiona un aumento de gastos que disminuye naturalmente los beneficios que se prometian.

Hay además otra razon muy poderosa para que se modifique la hora de los tránsitos en el sentido que indicamos, y es que en la estacion presente todos los arrieros que trasportan vinos caminan de noche, á fin de que no se les pierda durante el dia con el calor; esto sin contar los perjuicios que se irrogan tambien á los labradores de Arganda y pueblos inmediatos con no variar la hora, pues segun se nos dice, van á hacer una reclamacion estos pueblos sobre este asunto, puesto que la mayor parte de los vinos que se venian consumiendo en toda la provincia de Segovia eran de estos pueblos, y ahora se ven obligados á proveerse de los vinos de otros puntos, evitando siempre el pasar por el término de esta capital por estos obstáculos.

La Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada acaba de publicar el 13.º libro de la misma, titulado *Novisimo Romancero Español*, tomo III (inédito), por los señores Alcalde Valladares, Ardila, Cano, conde de Zalazar, Cuenca (D. Carlos Luis de), Diaz de Benjumca, Diaz y Perez, Fita y Palanca, G. Bedmar, Handell (baron de), Herrore, Luna, Marquina, Navarro Gonzalvo, Olavarria (hijo), Palacio (don Eduardo de), Saez de Melgar (doña Faustina), Tartilan (doña Sofia), Velazquez y Sanchez, Zapata.

Los nombres de sus autores son una garantia de lo precioso que es el tomo.

La forma es elegante, como la de todos los libros de esta *Biblioteca*. Consta de 256 páginas en 8.º, con buen papel y excelente impresion; y con una caprichosa cubierta al cromo.

Suscribiéndose á la *Biblioteca*, cada volumen cuesta cuatro reales, y los tomos sueltos se venden á seis.

Reiteramos la invitacion á nuestros lectores á que se suscriban, dirigiendo el pedido á la Administracion, calle del Doctor Fourquet, número 7, Madrid.

Avisos Oficiales.

SUBASTAS.

La *Gaceta* de ayer anuncia las siguientes:

Venta de 3.101 pinos verdes y 1.071 sofamados de los montes de Cuenca

Idem de los espartos sobrantes de los montes de Guadix.

Suministro de pan á los expósitos de Badajoz.

Adjudicacion de reales fontaneros de agua del Canal de Isabel II.

Suministro de aceite de olivas para los faros de la provincia de Cádiz.

PAGOS.

La direccion de la Caja satisfará el dia 4 del actual:

Intereses de depósitos en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, segundo semestre de 1877, facturas números 2.237 á 2.300 de señalamiento.

Resguardos al portador amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1873, factura núm. 651 y última de señalamiento.

Sorteo de 30 de Junio de 1878, facturas números 489 y 490, últimas de las presentadas á señalamiento hasta la fecha.

Intereses de resguardos al portador no depositados, segundo semestre de 1877, factura núm. 1.268 de señalamiento.

Primer semestre de 1878, facturas números 1.104 á 1.106 de id.

Segundo semestre de 1878, facturas números 957 á 962 de id.

Todas estas facturas son las últimas presentadas á señalamiento hasta la fecha.

—La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 5 del corriente.

Intereses de depósitos en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, segundo semestre de 1877, facturas números 2.301 á 2.380 de señalamiento.

—La direccion general de la Deuda pública ha dispuesto que se satisfaga el dia 3 de Junio el importe de las proposi-

ciones admitidas en las subastas trimestrales que por falta de presentacion de los interesados no están satisfechas.

—La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 3 del actual:

Intereses de efectos públicos en depósito hasta fin de 1872, facturas números 736 á 752, últimas de las presentadas á señalamiento hasta la fecha.

Intereses de depósitos en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, segundo semestre de 1877.

Terminado el llamamiento de todas las carpetas que entraron en sorteo, se da principio al pago de las no sorteadas, y en su consecuencia se satisfarán las señaladas con los números 2.165 á 2.236.

Intereses de resguardos al portador depositados, atrasos hasta fin de 1873, facturas números 15 á 17 de señalamiento.

Primer trimestre de 1874, factura número 461 de id.

Segundo semestre de 1874, facturas números 529 y 530 de id.

Primer semestre de 1875, facturas números 533 á 535 de id.

Segundo semestre de 1875, facturas números 497 á 499 de id.

Primer semestre de 1876, facturas números 482 á 484 de id.

Intereses de bonos del Tesoro depositados, primer semestre de 1875, factura núm. 299 de id.

Segundo semestre de 1875, factura número 255 de id.

Primer semestre de 1876, factura número 275 de id.

Segundo semestre de 1876, factura número 328 de id.

Primer semestre de 1877, facturas números 311 y 312 de id.

Todas estas facturas son las últimas presentadas á señalamiento hasta el dia de la fecha.

Seccion comercial.

VALLADOLID 31 de Mayo.—Hoy han entrado en los almacenes generales de Castilla 200 fanegas de trigo, que se colocaron de 54 1/2 á 55 rs. las 94 libras.

En el Canal han entrado unas 140 fanegas, pagándose á 53 5/8 y á 54 rs. fanega de 94 libras.

En harinas rigen los precios que á continuacion se anotan:

De primera á 20 5/8 rs. arroba; de segunda á 19 5/8; de tercera á 17 5/8.

Todo con saco.

Harina de cuarta á 20 rs. fanega; comidilla á 15; salvadillo á 11.

TORDESILLAS 29 de Mayo.—Gran animacion en el mercado: se ha presentado un considerable número de reses lanaras y ha habido una animacion extraordinaria á la compra y venta de este ganado, habiendo alcanzado un precio bueno; el mercado de granos y demás semillas solo regular, habiéndose vendido á los precios siguientes:

Trigo de primera de 56 á 57 rs. fanega; morcayo á 44; centeno á 40; cebada á 34; algarroba á 28; garbanzos de 90 á 130; guisantes á 36.

Vino blanco de 11 á 13 rs. cántaro; añejo de 14 á 16; tinto á 12; vinagre de 14 á 16.

Oveja empajada de 70 á 90 rs.; cordero de 26 á 38.

LA SECA 31.—Por aquí estamos atrasados en todo: principiando por el tiempo, diré que nos hallamos como en Febrero; los campos malos, el viñedo atrasado y mediano, pocas ventas en los vinos, y por último, cobiendo mucho de nuestras obligaciones en general por falta de dinero: con que vean si tenemos razon cuando decimos que estamos atrasados.

No obstante, el precio de producciones es el siguiente:

Trigo de 47 á 48 rs. fanega; harina de primera á 21 rs. arroba; de segunda á 20 1/2; cebada á 33; algarrobas á 28.

Garbanzos á 160.

Vinagre á 9 rs. cántara; vino blanco de 10 á 15; aguardiente á 24, 36 y 42.

RUEDA 1.º de Junio.—El movimiento de cereales en esta se ha paralizado, y sus últimos precios en descenso. Los líquidos con mas animacion y tendencia al alza, los precios son:

Trigo de 53 á 54 rs. fanega; centeno de 35 á 36; cebada de 36 á 37; algarrobas de 26 á 27.

Vino comun de 13 á 16 rs. cántaro; añejo de 24 á 30; de cerezos de 160 á 600; vinagre de 12 á 16; anisado de 34 á 36. Aceite de 57 á 60 rs. arroba.

SEVILLA 31 de Mayo.—Trigos del país de 64 á 72 rs. fanega; pintones de 62 á 70; extremos de 74 á 76; tremés de 58 á 64; cebada del país de 32 á 34; navegada de 30 á 32; maíz de sequero de 44 á 48; alpiste de pella de 41 á 46.

JAEN 31 de Mayo.—Trigo de 72 á 75 reales fanega; cebada de 36 á 38; yeros de 52 á 54; escaña de 34 á 36; habas de 50 á 52; judias de 90 á 100; lentejas de 60 á 61; garbanzos de 100 á 120; anis de 100 á 160.

Arroz de 22 á 26 rs. arroba. Aceite de 42 á 43. Aguardiente de 70 á 80. Vino de 26 á 30.

Paja de trigo de 17 á 20 cuartos arroba; de cebada de 15 á 17.

GRANADA 31 de Mayo.—Trigo de 72 á 78 rs. fanega; cebada de 33 á 40; habas de 56 á 60; maíz de 56 á 60; garbanzos á 120.

CORDOBA 1.º de Junio.—El precio en el mercado es el siguiente:

Trigo de 69 á 74 rs. fanega; cebada de 34 á 35; habas á 44.

Garbanzos de 75 á 110; escaña de 14 á 16; carne de vaca á 44 cuartos libra; de cabra á 31.

MALAGA 1.º de Junio.—Los precios son los siguientes:

Tigo de primera de 76 á 79 rs. fanega; de segunda de 68 á 70; cebada del país de 32 á 34; habas de 54 á 60.

Garbanzos de primera de 115 á 136; de segunda de 108 á 110.

ZARAGOZA 31 de Mayo.—Precios del mercado:

Trigo monte de 25'08 á 26'75 pesetas hectolitro; Huerta á 24'25; cebada de 16'06 á 17'40; avena á 9'64; panizo á 12'85.

UTRERA 31 de Mayo.—Precios del mercado:

Trigo á 70 rs. fanega; cebada de 33 á 34; trigo blanco á 70.

Aceite á 44.

Carne de vaca á 42 cuartos libra; macho á 30.

VILLALON 31 de Mayo.—El temporal ha mejorado notablemente, presentándose la atmosfera por la mañana algo encapotada, como señal de lluvia, la que esperamos con ansia, pero se resiste á caer. Los trabajos siguen paralizados.

Trigo de 55 á 55 1/2 rs. las 94 libras, animacion; cebada á 30 rs. fanega; queso de 3 á 32 rs. arroba; pan de 2 1/2 libras á 15 cuartos; aceite á 60 rs. arroba.

ALAJOS (Valladolid) 1.º de Junio.—Como las existencias de granos son ya muy limitadas y se encuentran en buenas manos, los tenedores se resisten á aceptar la baja que se ha iniciado, prefiriendo no vender, hacerlo del trigo á los panaderos, que toman pequeñisimas porciones, eligen mucho las clases y pagan precios mas elevados; esto explica el que hoy aun valga aquí de 53 á 54 reales la fanega del mencionado cereal, si bien á estos altos limites no hay quien tome partidas que merezcan la pena.

El tiempo ha mejorado algo, aunque no está todo lo bueno que es de desear; si lloviera vendria muy al caso en la actualidad, pues podriamos prometernos una regular cosecha. Los demás artículos quedan á los precios siguientes:

Cebada á 36 rs. fanega; algarrobas á 26; garbanzos superiores á 200; regulares á 140; alubias á 50; guisantes á 38; arroz de primera á 28 rs. arroba; de segunda á 25; de tercera á 22.

Jabon de primera á 42; de segunda á 38.

Patatas á 7.

Aceite á 62 rs. cántaro.

Vino blanco á 14; tinto á 13; vinagre á 12; aguardiente anisado á 34; sin anisar á 26; espíritu de 35 grados, á 100; de 40, á 120.

BOLTAÑA 30 de Mayo.—Los precios corrientes en este mercado son:

Trigo á 22'46 pesetas litro; aceite á 14 pesetas arroba.

Vino á 2'75 pesetas cántaro de 9'98 litros; pan á 7 pesetas los 12'63 kilogramos.

Como se ve, todos los artículos están en alza, sobre todo el trigo y el pan, de que apenas se hallan ó encuentran existencias.

SANTANDER 31 de Mayo.—En medio de este malestar, no ha podido menos de satisfacernos el aspecto que ha presentado el mercado durante la última semana para los cereales, cuya importancia como artículos de primera necesidad nadie desconoce en las actuales circunstancias. La cuestion de subsistencias, siempre grave y de difícil solucion, se está modificando de dia en dia á medida que se desarrollan las industrias, hasta el punto de no considerarla mas que como una contrariedad transitoria entre las muchas que rodean al individuo y á la colectividad. Acortadas las distancias y estrechadas las relaciones mercantiles con todos los mercados del mundo, la cuestion de subsistencias se reduce á calcular bien su extension y conocer los mercados á donde mejor, mas bien, mas pronto y mas barato se debe acudir para atenderla.

FUENTEPINEL 31 de Mayo.—La cosecha de trigo y cebada es mala; los campos anuncian no muy buen porvenir; el tiempo esta frio, con lo cual, y las pesadas contribuciones que se imponen á la agricultura y los rápidos y ejecutivos apremios que se sufren por falta de pago, es angustiosa por demás la situacion de los labradores y jornaleros.

OLMEDO 1.º de Junio.—Trigo de primera á 56 rs. fanega de 94 libras; cebada de 35 1/2 á 36 rs. fanega; avena á 92; algarroba á 34; garbanzos de 120 á 160.

Patatas á 5 rs. arroba.

Vino blanco á 17 rs. cántaro.

Jabon á 48 rs. arroba.

Aceite á 57.

El mercado animado; temporal muy frio.

CONGRESO.

Sesion del dia 3 de Junio de 1879.

Abierta á la una y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta del despacho ordinario. Se pone en conocimiento del Congreso que ha quedado constituida la comision

de actas, habiendo sido nombrado presidente el Sr. Ruiz Capdepon, vicepresidente el Sr. Escobar (D. Angel) y secretario el Sr. Bosch.

(Poca concurrencia en las tribunas; nadie en el banco azul; en los escaños unos treinta señores diputados de las oposiciones y unos cincuenta de la mayoría.)

Orden del dia: Lectura de los dictámenes de la comision de actas referentes á los señores que componen la misma.

Se leyeron y quedaron sobre la Mesa. Orden del dia para mañana: Discusion de los mismos dictámenes.

Se levanta la sesion. Eran las dos menos cinco minutos.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 2.	Del 3.
Renta perp. 3 por 100..	15'27	15'30
Idem fin de mes.....	00'00	15'85
Idem fin del próximo..	15'32	15'20
Pequeños.....	15'25	15'25
Renta perp. exterior...	00'00	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0...	35'80	35'95
Pequeños.....	35'80	35'85
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	60'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	89'00	89'00
Idem segunda emision..	89'00	89'00
Id. cantidades pequeñ.	89'00	89'00
Resgs. Caja Depósitos..	00'00	00'00
Cédulas del B. H.—7 0/0	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	98'20	00'00
Oblig. del Banco y T.º	97'75	97'75
Idem en pequeñas.....	97'75	97'75
Idem serie exterior.....	97'90	00'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduana.	96'10	96'15
Idem id. en pequeñas..	96'00	96'10
Obras públicas 1858....	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	29'95	30'00
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emision de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	00'00	29'75
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	287'00	287'00
Londres, 90 dias fecha..	47'75	47'80
Paris, 8 dias vista....	4'98	4'98

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100

Id. id. 9.º id. 6'50

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 60'50.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67'40.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, á 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1878, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1878, 00'00.—Novena partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo 00'00.—Residuo de la séptima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00.—Id. de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 5'00.—Residuo de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño.	Benf.	PLAZAS.	Daño.	Benf.
Albacete.	1/4	"	Pamplona.	par	"
Alcoy....	"	1/4	Ponteve.	par	"
Alicante.	par	"	Reus.....	par	"
Almeria.	par	"	Salaman.	1/4	"
Avila....	1/2	"	S. Sebat.	"	1/4
Badajoz..	par	"	Santand.	1/4	"
Barcelona.	"	1/4	St. Cruz	"	"
Bejar....	1/4	"	de Tenf.	"	1/4
Bilbao... 1/8	"	"	Santiago.	par	"
Burgos... 1/4	"	"	Segovia.. 1/2	"	"
Cáceres.. par	"	"	Sevilla... par	"	"
Cádiz.... 1/4	"	"	Soria.... par	"	"
Cartag.. 1/4	"	"	Tarrago.. par	"	"
Castellon 1/8	"	"	Teruel... par	"	"
Ciudad-R par	"	"	Toledo... 1/2	"	"
Córdoba.. par	"	"	Tudela... 1/2	"	"
Coruña.. 3/8	"	"	Valencia. par	"	"
Cuenca... 3/4	"	"	Valladol. par	"	"
Ferrol... 1/4	"	"	Vigo.... par	"	"
Gerona.. par	"	"	Vitoria.. par	"	"
Gijon.... par	"	"	Zamora.. 1/2	"	"
Granada. 1/8	"</				

